

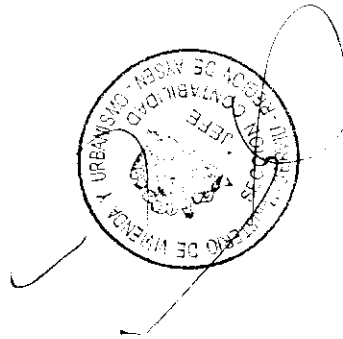


Documento de Tesorería

Título : MRG E 1228 JULIO PIZARRO MAGGIO PAGO BOLETA N 177532 SERVICIOS NOTARIALES **Estado** : Digitado
Descripción : MRG E 1228 JULIO PIZARRO MAGGIO PAGO BOLETA N 177532 SERVICIOS NOTARIALES **ID** : 20881
Fecha : 14/07/2010 **ID Asiento** : --- **Moneda** : Nacional **Código** : ---
Preparado por : 13740360-9 **Aprobado por** : **T.Transacción** : Pago

Principal	Monto	Cuenta Contable	Medio de Pago	Nº Doc.	Progr.	Beneficiario
				Cuenta Bancaria		
1 7246573-3 JULIO E. PIZARRO MAGGIO	55555	C x P Transferencias de Capital	Otro Medio de Pago	1228	01	60805000-0 TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA
					100-0	
2 7246573-3 JULIO E. PIZARRO MAGGIO	500000	C x P Transferencias de Capital	Cheque	0	01	7246573-3 JULIO E. PIZARRO MAGGIO
				84309041649		

Total Documento: 555.555





done.

Movicio
7
03/17/

APRUEBA PAGO A PERSONA QUE
INDICA, POR PRESTACION SERVICIO
QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, 09 JUL 2010
Hoy se resolvió lo que sigue:

1228

RES. EXENTA N° 1076/

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 122, de 24 de Mayo del 2006; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b) La Orden de Compra y Servicios N° 9473 de 01 de Julio del 2010, del SERVIU Región de Aysén;

c) La Boleta de Honorarios N°: 177532, de fecha 23 de Junio del 2010 de "JULIO PIZARRO MAGGIO" de Puerto Aysén;

d) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1°.- **APRUEBASE** el pago a "JULIO PIZARRO MAGGIO." de Puerto Aysén, por el servicio suministrado al SERVIU Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en el punto b) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio, pagará a "JULIO PIZARRO MAGGIO" Puerto Aysén, hasta la suma de \$ 555.555.- (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100), conforme al valor indicado en la boleta de honorarios señalada en el punto c) de la presente Resolución.

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ÍTEM 33.01.023.005 del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN



CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas

CNZN/ASA/ifv.-

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-